

MEMORIA ECONOMICA

(Artículo 3.10 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo)

FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN SANITARIA

C.I.F.: G83047126

Ejercicio 2019

1/ INTRODUCCION

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las fundaciones deben elaborar anualmente una memoria en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

El artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrolla el contenido de la citada memoria.

El objeto de este documento es cumplir con la mencionada obligación.

2/ IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION

Los fines de la fundación, según se establece en sus estatutos, son:

- Organizar conferencias, así como otros eventos similares
- Facilitar documentación entre organizaciones españolas de cooperación sanitaria, manteniendo una plataforma y estructura estable
- Facilitar información y apoyos a Proyectos de Cooperación sanitaria que puedan ser desarrollados por organizaciones españolas
- Establecer un registro de organizaciones no gubernamentales y religiosas de carácter sanitario, así como sus recursos y actividades fuera del territorio español.
- Cualesquiera otras actividades o prestaciones relacionadas con las anteriormente descritas, preparatorias o complementarias de las mismas

Las actividades realizadas en el ejercicio ha sido las siguientes:

1. Programa de atención a niños con fisuras labiopalatinas y cirugía maxilofacial en la región de Tabora (Tanzania).
2. Financiación de la ampliación y renovación del Dispensario de Mwanzugui, región de Tabora (Tanzania).
3. Mantenimiento de la Escuela Primaria de Mwanzugui, región de Tabora (Tanzania).

ACTIVIDAD 1

1A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Programa de atención a niños con fisuras labiopalatinas y cirugía maxilofacial en la región de Tabora, Tanzania
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tanzania

Descripción detallada de la actividad

La Fundación continúa con el Programa dirigido a los niños que nacen con anomalías craneofaciales, fundamentalmente labio leporino y fisuras palatinas, en la región de Tabora, Tanzania. El objetivo de esta actividad es el tratamiento quirúrgico gratuito realizado por especialistas voluntarios desplazados desde España.

Esta actividad comenzó en el año 2011 y desde entonces se ha realizado una campaña anual, que dura aproximadamente 10 días. La actividad se realiza en el Hospital de Ndala, Tabora, Tanzania, perteneciente al arzobispado de Tabora y regentado por las Sisters of Charity of St Charles of Borromeo.

En estos países en vías de desarrollo los niños que nacen con fisuras labiopalatinas, frecuentemente no tienen la posibilidad de recibir un programa de tratamiento adecuado, a pesar de que actualmente en la mayoría de los casos existe un tratamiento sencillo y eficaz. En estos lugares con tantos problemas graves de salud, estos pacientes no suponen una prioridad, y por tanto, no son diagnosticados o detectados en el momento adecuado, o tienen dificultades de acceso a un programa completo y coordinado de tratamiento y seguimiento.

En abril 2019 se desplazó un equipo médico de Madrid al Hospital de Ndala y se operó a 20 niños con fisuras labiopalatinas.

ACTIVIDAD 2

2A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Financiación de la ampliación y renovación del Dispensario de Mwanzugi, Tabora, Tanzania
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tanzania

Descripción detallada de la actividad

En 2012 se decide poner en marcha el Proyecto Mwanzugi, con la misión de convertir el Dispensario de MWANZUGI en un Centro de Salud de referencia para la zona.

Ese mismo año de 2012 se continúan –con financiación de FECS- las obras de la Clínica Materno-Infantil que entonces estaban con la cimentación hecha. La construcción de la Clínica Materno-Infantil en el Dispensario de Mwanzugi había comenzado con ayuda de la Fundación Hilton, pero quedó parada en 2009 por falta de fondos.

En febrero 2013 se inaugura la Clínica Materno-Infantil, donde se realiza desde entonces:

- Vacunación
- Control prenatal y postnatal.
- Maternidad. Partos
- Control de transmisión de VIH materno-fetal
- Consulta Neonatal y de Pediatría
- Hospitalización de madres y niños.

En 2013 las autoridades locales no autorizan el quirófano que se había construido en la Maternidad, de manera que no se podían realizar cesáreas cuando los partos se complicaban, con el consiguiente riesgo de secuelas graves o muerte de madre y niño, por lo que se decide la construcción de un nuevo pabellón de quirófanos, que cumpla con la normativa exigida.

Se planificó un pabellón con dos quirófanos, sala de reanimación, zonas de esterilización, almacenes y vestuarios. El objetivo de este proyecto era:

- 1.- Poder realizar cesáreas.

2.- Realizar cirugía de urgencias.

3.- Realizar cirugía programada, incluyendo campañas de cirugía mediante el envío de cirujanos voluntarios desde España.

En 2016 hubo alrededor de 600 madres que vinieron al Dispensario para controles prenatales regulares, pero en aquellos casos en que se prevé un parto de riesgo las madres son referidas al hospital regional en Igunga, donde las condiciones no son buenas, y en muchas ocasiones las reenvían a otro hospital a unos 90 km, lo cual también es arriesgado y costoso.

El pabellón de quirófanos se termina en 2016, con aportaciones parciales de FECS. También se construye un pabellón para nuevo laboratorio en el que no participa FECS económicamente.

Entre 2018 y 2019 se realiza el equipamiento de los quirófanos. Este proyecto se ha financiado en colaboración con otras organizaciones, como Manos Unidas y la Fundación ACS. En septiembre de 2018 Manos Unidas adelantó todo el dinero, con el fin de poder comenzar con el equipamiento de los quirófanos, una parte del cual (24.000€) ha sido reembolsado a Manos Unidas por parte de FECS con cargo a sus presupuestos de 2019. Además, se han realizado aportaciones a las Sister Of St Joseph Of Cluny.

La actuación de la fundación consiste en la financiación de este proyecto por lo que no necesita destinar recursos humanos, únicamente destina recursos económicos.

ACTIVIDAD 3

3A) IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Mantenimiento Escuela Primaria de Mwanzugui
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tabora (Tanzania)

Descripción detallada de la actividad

En enero de 2014 comenzó a funcionar en Mwanzugui la escuela preescolar con 35 niños, financiada en esa primera fase por la organización irlandesa MISEAN CARA. Los niños van creciendo y en enero de 2016 ya los más mayores empezaron primero de Primaria, lo cual ha ido creando la necesidad de ampliar la Escuela cada año al menos con un aula más. Así que en 2016 comenzó FECS a colaborar también en la financiación de la Escuela Primaria.

Durante los primeros años 2014-2016 FECS sólo colabora canalizando hacia la Escuela las ayudas de la ONG Regala Sonrisas. En 2016 FECS participa en la financiación de una nueva aula, y ese mismo año realiza el diseño y planificación de la ampliación definitiva de la Escuela Primaria (hasta 6º curso), que se realiza entre 2017 y 2019 con ayuda financiera de Manos Unidas (aporta 40.000€, 2/3 del coste total de las obras). En diciembre de 2019 terminan el curso unos 240 alumnos, y los mayores, en cuarto de Primaria, realizan un examen nacional con buenas calificaciones. Actualmente están escolarizados un total de 280 alumnos.

Realizado hasta ahora por FECS:

- Apoyo económico para la construcción de las primeras aulas de Primaria
- Plan de construcción de toda la Escuela incluyendo aulas hasta 6º de Primaria, aula multifuncional, zona administrativa, cocina, servicios, etc, para ello hemos contado con el apoyo de Manos Unidas que donó para ello 40.000€ (2/3 de la inversión total).
- Compra de un autobús con fondos de FECS en 2018

- Becas anuales para los niños que no pueden pagar las tasas escolares. Este año han terminado unos 240 niños, los mayores ya en cuarto de Primaria. FECS premió a los dos mejores alumnos, uno de Preescolar y otro de Primaria con una matrícula de honor, que les supondrá no pagar las tasas escolares el año siguiente (esto ha costado 450€).

3/ IDENTIFICACION DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

TABLA 1: Artículo 3.1.a) R.D. 1270/2003: Ingresos

CUENTA	Importe total de la cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica		Otro tipo de rentas		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios								0,00		
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	13.930,00	100%	13.930,00					13.930,00	6. 1º b)	
Subvenciones, donaciones y legados de la actividad	15.587,86	100%	15.587,86					15.587,86	6. 1º a)	
Ventas y otros ingresos								0,00		
Aumento de existencias								0,00		
Ingresos accesorios								0,00		
Subvenciones afectas a la actividad mercantil								0,00		
Exceso de provisiones								0,00		
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado								0,00		
Ingresos financieros								0,00		
Beneficios de enajenación de inmovilizado								0,00		
Subvenciones, donaciones y legados de capital								0,00		
Ingresos extraordinarios								0,00		
Ingresos de ejercicios anteriores								0,00		
TOTAL INGRESOS	29.517,86		29.517,86		0,00		0,00	29.517,86		0,00

TABLA 2: Artículo 3.1.a) R.D. 1270/2003: Gastos

CUENTA	Importe total de la cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica		Otro tipo de rentas		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	29.729,31	100%	29.729,31					29.729,31	6	
Aprovisionamientos								0,00		
Reducción de existencias								0,00		
Gastos de personal								0,00		
Dotación amortización inmovilizado								0,00		
Otros gastos de la actividad	8.868,43	100%	8.868,43					8.868,43	6	
Variación provisiones de la actividad								0,00		
Gastos financieros y asimilados								0,00		
Variación de las provisiones de las inversiones financieras								0,00		
Variación de la provisión de inmovilizado								0,00		
Pérdidas procedentes del inmovilizado								0,00		
Gastos extraordinarios								0,00		
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores								0,00		
Impuesto sobre beneficios								0,00		
TOTAL GASTOS	38.597,74		38.597,74		0,00		0,00	38.597,74		0,00

	Importe Total	Actividad Fundacional	Explotación Económica	Otro tipo de rentas	Importe Exento	Importe No Exento
TOTAL RESULTADO	-9.079,88	-9.079,88	0,00	0,00	-9.079,88	0,00

TABLA 3: Artículo 3.1.a) R.D. 1270/2003: Inversiones

DESCRIPCION DE LA INVERSION	Importe total de la cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica		Otro tipo de rentas		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros			
TOTAL INVERTIDO										

Durante el ejercicio **2019** la Fundación no ha realizado ninguna inversión.

4/ IDENTIFICACION DE LOS INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD REALIZADO POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

1A. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Programa de atención a niños con fisuras labiopalatinas y cirugía maxilofacial en la región de Tabora, Tanzania
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tanzania

ACTIVIDAD 2

2A. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Financiación de la ampliación y renovación del Dispensario de Mwanzugi, Tabora, Tanzania.
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tanzania

ACTIVIDAD 3

3A. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	Mantenimiento Escuela Primaria de Mwanzugi
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Tabora (Tanzania)

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias		29.278,71	450,60	29.729,31
b) Ayudas no monetarias				0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0,00
Aprovisionamientos				0,00
Gastos de personal				0,00
Otros gastos de explotación	4.623,11	3.638,84	606,47	8.868,43
Amortización del inmovilizado				0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				0,00
Gastos financieros				0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				0,00
Diferencias de cambio				0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				0,00
Impuestos sobre beneficios				0,00
Subtotal gastos	4.623,11	32.917,55	1.057,07	38.597,74
Adquisiciones de inmov (excepto Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.623,11	32.917,55	1.057,07	38.597,74

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	66.000,00	29.517,86
Otros tipos de ingresos		
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	66.000,00	29.517,86

5/ ESPECIFICACION Y FORMA DE CALCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 3.2.o DE LA LEY 49/2002, ASI COMO DESCRIPCIÓN DEL DESTINO O DE LA APLICACIÓN DADO A LAS MISMAS

TABLAS 4 Y 5: Artículo 3.1.c) R.D. 1270/2003

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-9.079,88
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	38.597,74
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	38.597,74
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
BASE DE CALCULO	29.517,86
RENTA A DESTINAR	
Importe	20.662,50
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	38.597,74			38.597,74
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio				0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				38.597,74

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No hay.

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	
2015	- 6.550,79		27.131,24	20.580,45	14.406,32	70%	27.131,24	14.406,32					0,00
2016	10.695,85		18.460,15	29.156,00	20.409,20	70%	18.460,15		18.460,15	1.949,05			0,00
2017	3.678,90	-	6.775,10	10.454,00	7.317,80	70%	6.775,10			4.826,04	2.491,76		0,00
2018	8.371,60	-	21.850,95	30.222,55	21.155,79	70%	21.850,95				19.359,19	1.796,60	0,00
2019	- 9.079,88	-	38.597,74	29.517,86	20.662,50	70%	38.597,74					20.662,50	0,00
TOTAL								14.406,32	18.460,15	6.775,09	21.850,95	22.459,10	0,00

6/ RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ENTIDAD A SUS PATRONOS Y REPRESENTANTES

TABLA 8: Artículo 3.1.d) R.D. 1270/2003

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACION A SUS PATRONOS		
Nombre y NIF del Patrono	Concepto por el que se le retribuye	Importe abonado

Los patronos no han recibido retribución alguna durante el ejercicio.

7/ PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

TABLA 9: Artículo 3.1.e) R.D. 1270/2003

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	
N.I.F.	
CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD	
CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	

TABLA 10: Artículo 3.1.e) R.D. 1270/2003

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NUMERO DE ACCIONES

La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

8/ RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

TABLA 11: Artículo 3.1.f) R.D. 1270/2003

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADMINISTRADOR	
N.I.F.	
SOCIEDAD MERCANTIL	
RETRIBUCION PERCIBIDA POR EL ADMINISTRADOR	
IMPORTE REINTEGRADO A LA FUNDACION	

La Fundación no posee ninguna participación en sociedades mercantiles.

9/ CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD

TABLA 12: Artículo 3.1.g) R.D. 1270/2003

ENTIDAD COLABORADORA	
N.I.F.	
ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL	
IMPORTE PERCIBIDO	

La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

10/ ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

Artículo 3.1.h) R.D. 1270/2003

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

11/ PREVISION ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCION

Artículo 3.1.i) R.D. 1270/2003

A continuación, se transcriben los artículos de los estatutos que hacen referencia a este punto:

Liquidación y adjudicación del haber

- 1.- La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.
- 2.- Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos y además que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- 3.- También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas, de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general.
- 4.- Corresponde al Patronato designar las entidades receptoras de estos bienes de acuerdo con lo ordenador en la legislación vigente.